ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 069/2022

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 15/2022
"CONTRATACION DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET"
ID N° 408.797

En la Ciudad de Asunción, a los 18 días del mes de noviembre del año 2022 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución 1281/2022, de fecha 21 de setiembre de 2022, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **EMILIO NUÑEZ** - **MIEMBRO DEL COMITE**
- **LUIS ENCISO** - **MIEMBRO DEL COMITE**

2. APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 10 de noviembre de 2022, a las 08.30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80000519-8	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	gobierno@tigo.com.py
2	80017437-2	NUCLEO S.A.	gobierno@personal.com.py

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 2.000.280.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 100.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/10/2022 a 29/04/2023, 190 días
NUCLEO S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 1.656.620.800 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 93.883.200 **Vigencia de la Póliza:** De 21/10/2022 a 20/03/2023, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	140	1721881	NO
NUCLEO S.A.	211	1723134	NO

EL REPRESENTANTE DE LA FIRMA TELECEL S.A. DEJA CONSTANCIA QUE EN LAS EETT DEL PBC SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR CUMPLA CON PROVEER CONEXIONES EN TODAS LAS SEDES CON SU PROPIA INFRAESTRUCTURA DE RED SIN SUBARRENDAR NINGÚN TRAMO DE OTRO PROVEEDOR O EMPRESA. TENIENDO EN CUENTA LO EXPUESTO LA EMPRESA NÚCLEO S.A. EN LA DECLARACIÓN JURADA REQUERIDA EN EL PBC PARA GARANTIZAR EL REQUERIMIENTO SOLO MENCIONA CAPACIDAD DE PRESTACIÓN PERO NO CON INFRAESTRUCTURA PROPIA, ESTE PUNTO EN DERECHO COMO OFERENTE SERA DEMOSTRABLE CON UNA AUDIENCIA INFORMATIVA Y REVISIÓN TÉCNICA.

ADEMAS DE LO MENCIONADO DEJA CONSTANCIA QUE EN EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA DE COPIA DE CONTRATOS Y FACTURACIONES DE LOS AÑOS 2019-2020-2021 LA EMPRESA NUCLEO NO CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO YA QUE ADJUNTA CONTRATOS DEL AÑO 2022 ASÍ TAMBIÉN NO ADJUNTA FACTURAS.

3. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta y conforme se puede visualizar todas las empresas han presentado Certificado de Origen, por lo que el Orden de las Ofertas no se altera para la Evaluación y es como sigue:

ORDEN	REFERENCIAL	OFERENTE	PRECIO OFERTADO	PORCENTAJE
1	1.954.507.200	NUCLEO S.A.	1.658.620.800	**-15%**
2	1.954.507.200	TELECEL S.A.E.	2.000.280.000	**2%**

DESCARGO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA

En vista a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura por el representante de la firma TELECEL S.A.E donde menciona lo siguiente: ***"QUE EN LAS EETT DEL PBC SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR CUMPLA CON PROVEER CONEXIONES EN TODAS LAS SEDES CON SU PROPIA INFRAESTRCTURA DE RED SIN SUBARRENDAR NINGUN TRAMO DE OTRO PROVEEDOR O EMPRESA. TENIENDO EN CUENTA LO EXPUESTO, LA EMPRESA NUCLEO S.A. EN LA DECLARACION JURADA REQUERIDA EN EL PBC PARA GARANTIZAR EL REQUERIMIENTO SOLO MENCIONA LA CAPACIDAD DE PRESTACION, PERO NO CON INFRAESTRUCTURA PROPIA, ESTE PUNTO EN DERECHO COMO OFERENTE SERA DEMOSTRABLE CON UNA AUDIENCIA INFORMATIVA Y REVISION TECNICA". "ADEMAS DE LO MENCIONADO DEJA CONSTANCIA QUE EN EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA DE COPIA DE CONTRATOS Y FACTURACIONES DE LOS AÑOS 2019/2020/2021 LA EMPRESA NUCLEO NO CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO YA QUE ADJUNTA CONTRATOS DEL AÑO 2022, ASI TAMBIEN NO ADJUNTA FACTURAS"***

Teniendo en cuenta lo expuesto, este Comité mediante NOTA UOC DL N° 358/22 solicito lo siguiente:

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
DINAC
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

NOTA U.O.C./DL N° 358/2022

Asunción, 14 de noviembre de 2022

SEÑORES
NUCLEO S.A.
Tel: 021 217 7000 / 0971 100 000
Email: gobierno@personal.com.py
PRESENTE:

Nos dirigimos a Usted con relación al llamado a **Licitación Pública Nacional N° 15/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET" - ID N° 408.797** a fin de solicitarle lo siguiente:

a) Demostrar la experiencia en la provisión de enlace a Internet con copia de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado, en la presente licitación, de **los 3 últimos ejercicios fiscales años: 2019, 2020 y 2021.** El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.
b) Declaración Jurada **que cuenta con Red propia - no sub arrendada.**

Sírvase proveer lo solicitado a más tardar el día **martes 15 de noviembre hasta las 14:00 hs.** del corriente a fin de proseguir con los trámites correspondientes a la evaluación.

Atentamente. –

Sr. Iván Morinigo
Jefe Dpto. de Licitaciones
UOC DINAC

Cabe resaltar que se solicitó remitir las respuestas en un tiempo determinado, donde la misma fue respondida en tiempo y forma por la empresa **NUCLEO S.A.**, adjuntando los documentos solicitados.

El **inciso a)** mencionaba lo siguiente: "**Demostrar la experiencia en la provisión de enlace a Internet con copia de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado, en la presente licitación, de los 3 últimos ejercicios fiscales años: 2019, 2020 y 2021. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.**" , la empresa NUCLEO S.A. ha remido dicho documento. Se adjunta la misma:

personal empresas

DECLARACION JURADA DE EXPERIENCIA EN PROVISIÓN DE ENLACE A INTERNET

Núcleo S.A en carácter de Declaración Jurada manifiesta tener experiencia en provisión de enlace a Internet, según detalle indicado:

Cliente	MES	Factura	Monto
BANCARD S.A.	ENERO		
	FEBRERO	6001002[illegible]718	33.417.445
	MARZO	6001002[illegible]1234	37.824.480
	ABRIL	6001002[illegible]9141	35.307.150
	MAYO	6001002[illegible]0155	36.220.350
	JUNIO	6001002[illegible]1181	35.384.700
	JULIO	6001002[illegible]0008	34.625.000
	AGOSTO	6001002[illegible]7647	27.890.350
	SEPTIEMBRE	6001002[illegible]2662	25.848.940
	OCTUBRE	6001002[illegible]0491	31.937.700
	NOVIEMBRE	6001002[illegible]1318	35.260.850
	DICIEMBRE	6001002[illegible]5711	34.357.970
TOTAL		-	395.655.590

Cliente	MES	Factura	Monto
COOP. AGRICOLA DE PRODUCCION SOMMERFELD LTDA	ENERO	7001002[illegible]1038	43.575.840
	FEBRERO	7001002[illegible]5317	49.047.040
	MARZO	7001002[illegible]6041	47.003.350
	ABRIL	8001002[illegible]0409	48.470.280
	MAYO	8001002[illegible]2090	48.089.360
	JUNIO	8001002[illegible]4771	49.190.850
	JULIO	8001002[illegible]7259	48.549.240
	AGOSTO	8001002[illegible]7[illegible]	50.929.450
	SEPTIEMBRE	8001002[illegible]7339	50.651.700
	OCTUBRE	8001002[illegible]3063	51.668.870
	NOVIEMBRE	8001002[illegible]5595	52.961.810
	DICIEMBRE	8001002[illegible]2055	53.760.310
TOTAL			596.799.390

El equivalente de lo presentado es mayor al 30% (TREITA POR CIENTO) del monto total ofertado en la presente licitación ID N°408797, convocante Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET. De los TRES ULTIMOS EJERCICIOS CERRADOS de años 2019-2020-2021.

Firma _____
Nombre: _____
En Calidad de: Apoderado

Mario Ardissone
Apoderado
Núcleo S.A.

César Quintana
Encargado Comercial de Soluciones Tecnológicas
Núcleo S.A.
RUC [illegible]
[illegible]
Mariano Roque Alonso 522 c/ Eduardo

Con relación a el **inciso b)** solicitado en la nota mencionada se adjunta respuesta de la empresa:

personal empresas

DECLARACIÓN JURADA DE RED PROPIA
SALIDAS INTERNACIONALES

Núcleo S.A en carácter de Declaración Jurada manifiesta tener red propia y no sub arrendada, y poseer tres salidas internacionales:

- Puerto Guasu
- Posadas
- Clorinda

ESQUEMA Y/O DIAGRAMA DE LAS SALIDAS INTERNACIONALES

Conectividad a TPA

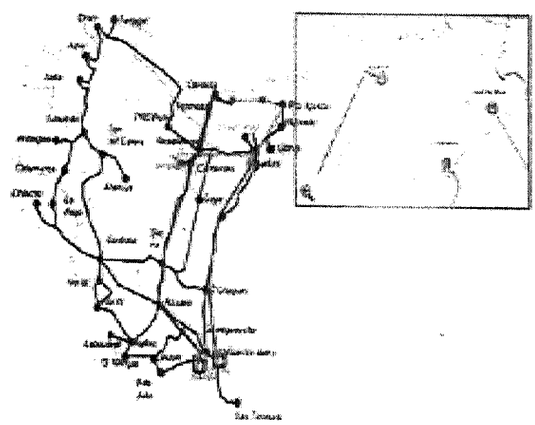

Firma
Nombre:
En Calidad de: Apoderado
Mario Ardissone
Apoderado
Núcleo S.A.

César Quintana
Ejecutivo Comercial de Soluciones Tecnológicas
Núcleo S.A.
0971 100 000
personal.com.py
Mariano Lira 527 c/ España

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la empresa **TELECEL S.A.E.** y las respuestas brindadas en tiempo y forma por la empresa **NUCLEO S.A.**, este Comité considera las mismas de manera sustentable ya que cumplen con lo requerido en las EE.TT. del Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo que se procede a analizar la oferta de menor precio correspondiente a la empresa NUCLEO S.A. según el cuadro que se puede observar en la página 2 (dos) de este informe.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES.

4.1. Documentación Legal

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas procede a verificar los documentos de la oferta de menor precio presentada y a realizar el siguiente cuadro:

Documento que componen la oferta	NUCLEO S.A.	
	Cumple	No cumple
a) % Porcentaje Ofertado:	✓	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓	-

4.2. Experiencia y Capacidad de Servicio:

Seguidamente el comité de evaluación procede a verificar la oferta de la Firma que presenta menor precio y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	NUCLEO S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1- Formulario de Oferta *	Presenta según lo requerido	-
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo requerido	-
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo requerido	-
4- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta según lo requerido	-
5- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	NO APLICA	
6- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
7- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
8- Patente comercial y/ Profesional del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según lo requerido	-
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta según lo requerido	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta según lo requerido	-
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta según lo requerido	-

EXPERIENCIA REQUERIDA	NUCLEO S.A. CUMPLE	NUCLEO S.A. NO CUMPLE
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta según lo requerido	-
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente., del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta según lo requerido	-
c) Copia de contrataos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta según lo requerido	-

CAPACIDAD TECNICA	NUCLEO S.A. CUMPLE	NUCLEO S.A. NO CUMPLE
a) Declaración Jurada que cuenta con la Capacidad del personal, mano de obra calificada para instalaciones, reparaciones, capacitaciones, entre otros).	Presenta según lo requerido	-
b) Declaración Jurada que cuenta con Infraestructura, capacidad de transporte, almacenaje o herramientas que determinen el buen cumplimiento del contrato.	Presenta según lo requerido	-
c) Declaración Jurada que la Red propia - no sub arrendada.	Presenta según lo requerido	-

5. SITUACIÓN FINANCIERA.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2022
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE ALERNATIVO DE INTERNET "

I.D. Nº 408797
RAZONES FINANCIERAS
Empresa: NUCLEO S.A. **RUC.80017437-2**

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 0.50, en promedio en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	308.042.873.123	0,62	297.751.845.320	0,60	518.238.902.778	0,83	2,04	0,68
Pasivo Corriente (PC)	496.845.675.573		499.739.298.119		627.247.313.002			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,92 en promedio, en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	888.153.700.099	0,55	938.152.172.550	0,55	1.130.171.442.201	0,57	1,67	0,56
Activo Total (AT)	1.621.349.178.731		1.714.842.227.858		1.972.048.585.315			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	133.511.332.873	0,91	133.494.576.673	0,91	205.187.077.844	1,40	3,23	1,08
Capital	146.400.000.000		146.400.000.000		146.400.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.
Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

C.P. CLARA H. GONZÁLEZ BURGUEZ
Gerente Financiero
DINAC

6. INFORME TÉCNICO.

Verificada las ofertas, se menciona que la Empresa **NUCLEO S.A.** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

7. CAPACIDAD LEGAL.

La Empresa **NUCLEO S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la Empresa **NUCLEO S.A.** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
Hemos verificado que los Representantes Legales de la Empresa **NUCLEO S.A.** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la Empresa **NUCLEO S.A.** cumple con este punto

8. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

NO APLICA.

9. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Se observa que la Empresa **NUCLEO S.A.** se domicilia dentro del territorio departamental de la convocante.

10. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de las ofertas, la presentada por la Empresa **NUCLEO S.A.** es la oferta evaluada como la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

11. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 15/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET" ID N° 408.797** de acuerdo al siguiente cuadro y sujeto a la aprobación presupuestaria:

EMPRESA	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024
NUCLEO S.A.	**Gs. 1.658.620.800** (mil seiscientos cincuenta y ocho millones seiscientos veinte mil ochocientos)	**Gs. 69.109.200** (sesenta y nueve millones ciento nueve mil doscientos)	**Gs. 829.310.400** (ochocientos veintinueve millones trescientos diez mil cuatrocientos)	**Gs. 760.201.200** (setecientos sesenta millones doscientos un mil doscientos)

Es nuestro informe.

EMILIO NUÑEZ
MIEMBRO DEL COMITE

LUIS ENCISO
MIEMBRO DEL COMITE